

GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA  
DIPUTADO

TEATINOS 251 - OFICINA 1002  
FONOS: 6988683 - 728529  
SANTIAGO

ARCHIVO

|                    |                                     |       |                          |
|--------------------|-------------------------------------|-------|--------------------------|
| REPUBLICA DE CHILE |                                     |       |                          |
| PRESIDENCIA        |                                     |       |                          |
| REGISTRO Y ARCHIVO |                                     |       |                          |
| 14 Ene. 1991       |                                     |       |                          |
| NR. 91-664         |                                     |       |                          |
| A:                 |                                     |       |                          |
| P A A              | <input type="checkbox"/>            | M L P | <input type="checkbox"/> |
|                    | <input checked="" type="checkbox"/> | B C   | <input type="checkbox"/> |
| M T O              | <input type="checkbox"/>            | F W M | <input type="checkbox"/> |
| R C A              | <input type="checkbox"/>            | P V S | <input type="checkbox"/> |
| M Z C              | <input type="checkbox"/>            | J R A | <input type="checkbox"/> |

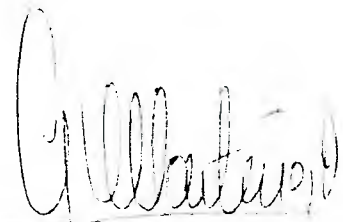
Santiago, 14 de Enero de 1991

SEÑOR  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
PRESENTE

Estimado Señor Presidente :

De acuerdo a lo solicitado,  
me permito adjuntarle memorándum prometido.

Le saluda muy atentamente ,



GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA

GMO/mich.  
Adj.: Lo indicado.

GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA  
DIPUTADO

TEATINOS 251 - OFICINA 1002  
FONOS: 6988683 - 728529  
SANTIAGO

MEMORANDUM

1. La Reforma Constitucional sobre Municipios debiera votarse el miércoles o jueves.
2. No existen razones reales para que la derecha y los Senadores designados rechazen esta iniciativa.
3. Se concluye en la necesidad de que el Presidente de la República efectúe un llamado sobre el tema.
4. Dado que el tema de la regionalización preocupa al gobierno y especialmente los Senadores de Renovación han manifestado interés en el mismo, parece conveniente ligar la Reforma con la Regionalización.
5. No se recomienda presentar el proyecto de reforma sobre Regionalización, pues al no haber acuerdo con la derecha el mismo que representa nuestro óptimo, puede transformarse en un piso sobre el cual la Derecha exija mucho más en eventuales negociaciones de Abril o Mayo.

En conclusión se recomienda:

- a) Sondar privadamente si un llamado presidencial, en que junto con pedir la aprobación, anuncie la formación de una Comisión de Gobierno, Concertación y Derecha sobre lo regional, puede permitir dicha aprobación.
- b) De todas formas realizar el día martes un llamado presidencial en que se liguen los dos temas.

Formas del llamado:

1. Expresar que una Reforma Constitucional siempre de-

GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA  
DIPUTADO  
TEATINOS 251 - OFICINA 1002  
FONOS: 6988683 - 728529  
SANTIAGO

be responder a las grandes necesidades del país, superando las dificultades contingentes.

2. La Reforma del gobierno, posibilita que todas las tesis planteadas sobre los Municipios, aún las de la propuesta RN-UDI, puedan ser consideradas en la ley orgánica municipal.

La Constitución y no el gobierno, es la que establece que sólo una vez promulgada la Reforma Constitucional, se puede comenzar a discutir la ley orgánica que posibilita la discusión sobre estructuras y sistemas electorales de elección de Alcaldes y Concejales.

3. Esto hace inexplicable un rechazo a una Reforma que lo único que contiene es el cumplimiento de lo prometido por los tres candidatos presidenciales.

4. El gobierno tiene además preparado un proyecto de Reforma Constitucional sobre la Regionalización efectiva del país, pero atendida la importancia del tema, estima muy importante consultar metódicamente lo elaborado a la Concertación, los partidos de oposición y académicos con el fin de presentar prontamente un proyecto que idealmente represente el consenso de la ciudadanía al respecto.

En consecuencia se llama:

1°. A los Senadores, a que con un sentido patriótico se apruebe la Reforma que solamente establece que los Alcaldes y Concejales deberán ser elegidos democráticamente, de acuerdo al procedimiento que prescriba la ley orgánica municipal.

2°. A la Concertación de Partidos por la Democracia y a los partidos de oposición a designar representantes que integrarían una Comisión Presidencial, cuyo objeto será estudiar un proyecto del Gobierno sobre lo regional, recoger las ideas y aportes de los partidos y presentarle al Presidente un proyecto que reúna los puntos de consenso y de desacuer-

GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA  
DIPUTADO

TEATINOS 251 - OFICINA 1002  
FONOS: 6988683 - 728529  
SANTIAGO

dos eventuales.

NOTA: Si se quiere singularizar más el llamado, se podría convocar a los partidos con representación parlamentaria.

GMO/mich.